

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado anunciado para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría.**

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 1 de los corrientes, para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Municipales entre Secretarios en activo de la segunda categoría,

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de la Secretaría que se relaciona al solicitante que a continuación se indica:

*Antigüedad de servicios efectivos en la categoría*

Nombre y apellidos: Don Luis Felpe Prado González.—Destino actual: Vélez-Málaga.—Secretaría para la que se le nombra: Jaén.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Oviedo número 2, Priego de Córdoba y Caravaca, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 25 de abril último, para la provisión de vacantes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo Administrativo de los Tribunales de las plazas siguientes:

Audiencia Territorial de Madrid:

Secretaría de Gobierno, una plaza.

Audiencia Territorial de Sevilla:

Secretaría de Gobierno, una plaza.

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de una vacante en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, retribuida por sueldo, entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 27 de abril último para la provisión de una plaza vacante en la Sala Segunda del Tribunal Supremo, retribuida por sueldo, entre antiguos Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para la repetida vacante,

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, la que habrá de ser cubierta en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico, de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales.**

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 25 de abril del corriente año, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plaza
Audiencia Provincial de Alicante .....	1
Audiencia Territorial de Barcelona .....	3
Audiencia Territorial de La Coruña .....	3
Audiencia Provincial de Guadalajara .....	2
Audiencia Provincial de Santander .....	1
Audiencia Territorial de Sevilla .....	3
Audiencia Territorial de Valencia .....	2

Y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

**RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncia concurso de provisión ordinaria de las Notarías vacantes que se indican, correspondientes a los turnos y en las grupos que se expresan.**

Se hallan vacantes en el día de la fecha las siguientes Notarías, que, de conformidad con lo que disponen los artículos 90 y 93 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944, han de proveerse, dentro de cada uno de los cinco grupos que